COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO

I LEGISLATURA

Ciudad de México a 21 de enero de 2019

Oficio: **CCDM/IL/CUSPMAPECC/001/2019**
Asunto: **Prórroga**

DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 260 párrafo segundo y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, nos permitimos solicitar a usted de la manera más atenta, gire sus instrucciones a quien considere necesario, con la finalidad de solicitar prórroga para la elaboración del dictamen de la siguiente iniciativa, que ha sido turnado a las comisiones unidas de Salud y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XX al artículo 6, se derogan los artículos 21 bis y 21 ter y se reforman y modifican los artículos 21 quiater, 21 quintus, 21 seprimus y 21 octavus de la Ley de Salud del Distrito Federal en Materia de Bioética, presentada por el Diputado Efraín Morales Sánchez del Grupo Parlamentario de Morena.

Lo anterior, debido a que dicho documento legislativo, requiere de un mayor tiempo de estudio y análisis para su dictaminación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
I LEGISLATURA
22 ENE 2019
00001981
Folio:
Hora:
Recibió:

A T E N T A M E N T E

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ
PRESIDENTE

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO
PRESIDENTA